

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº 277

VALPARAÍSO, 14 de Diciembre de 2016

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5º letra f del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en la Señora Directora Regional del Trabajo de Valparaíso;

4.- La resolución exenta Nº 266 del 09 de Mayo de 2014, de la Dirección del Trabajo, la que designa como Director Regional del Trabajo de la Región de Valparaíso a don Jorge Andreucic Martínez.

5.- Lo dispuesto en los artículos $5^{\rm o}$ y $18^{\rm o}$ de la Ley

19.886;

6.- Solicitud Nº126, del Sr. Claudio Arias Garces, Coordinador de Gestión, de fecha 14 de Diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere Servicio de Jardín Infantil para hija de funcionaria dependiente de IPT La Ligua, por cercanía al lugar de trabajo.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL PARA HIJA DE FUNCIONARIA DEPENDIENTE DE IPT LA LIGUA", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- **DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Coordinador de Gestión, Señora Coordinadora Jurídica, y Sr. Coordinador Inspectivo o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"...

REGIONA

DIRECTOR (A REGIONAL

JORGE ANDREUCIC MARTÍNEZO
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABATO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MLM Ism